



Asegura el PVEM que sí se admitió desafuero del Cuau

Ambas partes cuentan con 30 días para aportar lo que les convenga

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La solicitud de desafuero contra el diputado Cuauhtémoc Blanco fue admitida la semana pasada que se-

sionó la Sección Instructora, y ya empezó a correr el periodo de 30 días para que ambas partes presenten pruebas, informó el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (Verde), secretario de esa área.

“La denuncia está admitida y los tiempos ya están corriendo. La presidencia de la Sección Instructora debió haber notificado al diputado Cuauhtémoc Blanco de la existencia de la denuncia, durante los siguientes tres días, a partir del jueves que

sesionamos, y a partir de ahí comienzan a correr 30 días para que se presenten las pruebas, tanto de una parte, como de otra parte”, comentó.

“No es un tema de discusión que se haya admitido o no la denuncia, ya está en proceso en la Sección Instructora, y nosotros apegados a Derecho vamos a evaluar si hay indicios de culpabilidad, para que en los próximos 60 días, que es lo que establece la ley, podamos tener una resolución que vaya al pleno”, explicó el legislador.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, dijo que no hay un expediente en contra de *Alito* Moreno Cárdenas, senador y presidente nacional del PRI, porque éste se desechó en la Legislatura anterior.

“El senador Alejandro Moreno no ha cometido una irregularidad y aquí no hay expediente de eso. En-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cuauhtémoc Blanco, diputado de Morena, enfrenta una solicitud de desafuero por una acusación de violación.

tonces, pues más allá de lo que se diga o no, pues aquí no hay expediente de eso. Primero, el señor Alejandro Moreno tiene un fuero distinto en el anterior. Segundo, no hay

ninguna prueba contra él, fue una persecución política, y tercera, ese expediente se desechó en su momento porque no hay pruebas y esto lo hizo la Comisión Instructora que concluyó sus funciones al término de la 64 Legislatura anterior”, expresó en conferencia de prensa.

Moreira Valdez expuso que las pruebas que se presentaron en la denuncia “eran ilícitas y, por lo tanto, se desecharon”.

“La solicitud venía acompañada de pruebas ilícitas y se desecharon, ¿quién notificó esto a la Cámara?, lo notificó el señor procurador de justicia del estado de Campeche.

“Dijo, fíjate que las pruebas que nosotros levantamos son ilícitas y esto lo determinó un juez de Amparo, la ley, usted lo sabe, dice la solicitud más las pruebas, si no hay pruebas, no hay solicitud”, subrayó. ●